

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

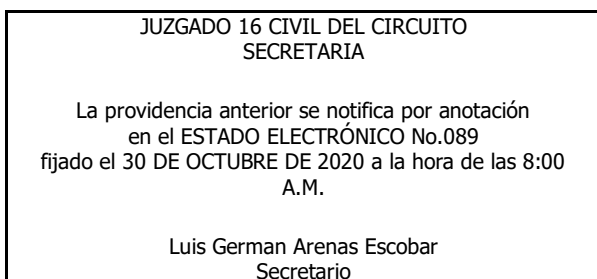
Expediente: 2017-00029-01.

Previamente a avocar conocimiento del proceso de la referencia, por secretaría oficiase al Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá para que remita de forma inmediata los archivos digitales del proceso en forma completa y con su respectivo índice, habida cuenta que la carpeta allegada se encuentra dañada.

Por secretaría, notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota> y al correo electrónico que los abogados hayan informado en el expediente.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ



DQ

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **3e55ae57135cea27146c76d164922733d1df028d19b09a55b6caea8a77536a9d**

Documento generado en 29/10/2020 05:05:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>